

# Pliego de prescripciones técnicas para la contratación de un servicio de consultoría por parte de la Cámara de Mallorca

Número pliego: 18CM01

Fecha publicación: 10 de agosto 2018

Responsable técnico: Susana Munar

Responsable administración: Carlos Bibiloni

OBJETO: Contratación de un servicio de consultoría para la implantación de

20 certificaciones de calidad en empresas del sector de

restauración de Mallorca.

**CONDICIONES GENERALES:** Consultar <u>aquí</u> las condiciones generales de concesión del certificado de calidad GOLD restauración.

La ejecución del Proyecto GOLD en los plazos y condiciones previstos está condicionada a la concesión de una subvención directa a la Cámara por parte de la D.G. de Comercio y Empresa del Govern de las Illes Balears.

### **DURACIÓN:**

- Plazo máximo para presentar la propuesta de participación por parte de la consultora: 26 de agosto 2018.
- Plazo máximo para la ejecución del trabajo de consultoría y elaboración de los 20 informes: 12 de noviembre de 2018.

## PRESUPUESTO:

El presupuesto de gasto máximo es de 6.200 € (IVA incluido) para los 20 procesos evaluativos y la emisión de los 20 informes correspondientes (a 320€ máximo por cada uno de los establecimientos de restauración auditados).

Los honorarios de la consultora incluirán: la visita de cliente misterioso, la comprobación documental y de requisitos y la entrevista in situ, la elaboración del informe y los desplazamientos.



## **VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:**

El contrato se adjudicará según los criterios siguientes:

Una valoración técnica previa teniendo en cuenta:

- La metodología y propuesta para la prestación del servicio en forma y plazo.
- Descripción del equipo humano y la experiencia que asegure la óptima gestión del proyecto.

La puntuación máxima se concederá a la empresa con mejor propuesta económica.

La empresa consultora deberá declarar su solvencia, legalidad y capacidad de facturación.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN:

c/ Estudi General, 7 Palma (horario de 8.30 a 14h. de lunes a viernes)

o a través del correo de registro: ccmallorca@cambramallorca.com

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El procedimiento de adjudicación es el de contrato menor de servicios, siendo el órgano de contratación el Comité Ejecutivo de la Cámara.

Para más información sobre las normas internas de contratación puede consultar la sección perfil del contratante en la web corporativa: www.cambramallorca.com

La adjudicación de este contrato está sometida a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación; y condicionada a la concesión de una subvención directa a la Cámara de Comercio de Mallorca por parte de la D.G. de Comercio y Empresa del Govern de las Illes Balears para la ejecución del Proyecto GOLD.